

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

27 de mayo de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino

Ausente con aviso

VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausente por enfermedad

SALTO, María Emilia

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 00,21')

I - Otros Asuntos

1 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas
(Expte.D-099/98 - Proyecto 3872)

Efectuadas por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

2 - Retiro del proyecto de Declaración 3872

(Art. 158 - RI)

Efectuado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

3 - [Preocupación por incumplimiento de la Resolución 556](#)

3 - REGLAMENTACION DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL

(Expte.D-063/98 - Proyecto 3848)

Consideración en particular del proyecto de Resolución 3848. Se sanciona como [Resolución 576](#).

4 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte nordeste de la isla 123 - Plottier)

(Expte.E-016/97 - Proyecto 3772)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3772. Se sanciona como [Ley 2233](#).

5 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Espacios verdes ubicados en Rincón de los Sauces)

(Expte.E-022/97 - Proyecto 3794)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3794. Se sanciona como [Ley 2234](#).

6 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Donación a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi)

(Expte.E-002/98 - Proyecto 3822)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3822.

7 - CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

Se sanciona como [Ley 2235](#).

9 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 1998)

(Expte.O-091/98 - Proyecto 3871)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3871. Se sanciona como [Ley 2236](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 576](#)
- [Ley 2233](#)
- [Ley 2234](#)
- [Ley 2235](#)
- [Ley 2236](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,20', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Bascur, Roberto; Berenguer, Marcelo Humberto, y Radonich, Raúl Esteban. Total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Continuamos con la Hora de Asuntos Varios.

2

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 00,21')

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo solicitado la palabra ningún señor diputado para efectuar homenajes pasamos a Otros Asuntos.

I

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Éxpte.D-099/98 - Proyecto 3872)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería hacer entrega de un proyecto de Declaración que teníamos consensuado en las reuniones previas en Comisiones para que se lea por Secretaría, porque creemos oportuno poder sancionarlo habida cuenta de la reunión del Parlamento Patagónico a la que, como todos sabemos, concurriremos y se efectuará este fin de semana. Así que si están de acuerdo, solicito que se lea y que por supuesto es una idea que la proponemos para que lo hagamos entre todos.

- *El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind hace entrega de dicho proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración que acaba de mencionar el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Proyecto de Declaración. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que rechaza cualquier proyecto de reforma tributaria -como el llamado proyecto de Ley del Monotributo-, en la medida que su sanción modifique la actual coparticipación de los fondos que le corresponden a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Que ve con mucho agrado el inicio -tan postergado- de las discusiones que concluirán con una nueva Ley de Coparticipación Federal, en los términos del artículo 75 de la Constitución nacional.

Artículo 3º. Que recomienda a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén la necesidad de acordar ámbitos de discusión que reflejen los intereses de nuestra Provincia, para definir un criterio uniforme sobre reforma tributaria y coparticipación federal.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los diputados y senadores nacionales del Neuquén, y al Parlamento Patagónico.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de esta Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración o no, si la Cámara decide tratarlo sobre tablas yo diría de incorporarlo en el Orden del Día como otros asuntos a tratar y, en su momento, lo haremos.

¿Hay alguna objeción de tratar sobre tablas este proyecto?

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Perdón, señor presidente, yo creo que hay una forma de hacer una votación. ¿Cómo que si hay alguna objeción? A ver, quiénes están por el proyecto, se necesitan los dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado (dirigiéndose al señor diputado Enzo Gallia).

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, indudablemente esto es una materia pendiente ya que en una sesión anterior habíamos acordado -y creo que la moción la había efectuado el señor diputado Radonich- tratar el tema. Por alguna cuestión el proyecto que había preparado el FREPASO con el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, se nos quedó olvidado y no ingresó como tenía que ingresar; creo que una cuestión tan importante como esta merece un amplio debate, no es una cosa para resolverla, me parece, en una sesión sobre tablas y, fundamentalmente, porque creo que al Parlamento Patagónico uno puede llevar las ideas pero no cosas sin consenso y sin haberlas analizado profundamente. Por lo tanto, creo que tendrá que ingresar como corresponde. De esta manera anticipo mi voto negativo para el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo hilo de pensamiento, este proyecto de Declaración se refiere a asuntos de fondo, diría yo, en cuanto a la recaudación de la Provincia que merece un análisis, una discusión en Comisión. Acá se pretende rechazar cualquier proyecto de reforma tributaria, no voy a entrar ahora a discutir el proyecto en sí. El diputado tiene todo el derecho de presentarlo en Otros Asuntos pero creo que tiene que ir primero a Comisión, por lo que nosotros también adelantamos nuestro rechazo a que se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, creo que este proyecto, como en la última sesión el proyecto del informe a Vialidad, me parecen buenas intenciones, vamos a pensar que es así. Pero creo -y también que el derecho le asiste- que la metodología está quizá corrida de lo que significa la preparación de las sesiones, de lo que significa el

diálogo entre los Bloques y la Presidencia para conformar una sesión, porque salvo un tema de extrema necesidad y urgencia -que ahí creo que se justificaría- tan amplios como el del otro día y éste, están saliéndose del carril de la preparación de una sesión y que seguramente si lo debatimos vamos a estar todos a favor, todos, los treinta y cinco legisladores, del articulado que a primera vista uno tiene a mano; pero de tratarlo tendríamos que pedir un cuarto intermedio para reunirnos e intercambiar ideas, hablar con los asesores y llevarlo adelante. De cualquier manera esto no obstaculiza que sea presentado en el Parlamento Patagónico, de la misma manera que seguramente se va a presentar el otro en el que estaban trabajando los asesores del FREPASO con los de otros Bloques en el mismo sentido. Entonces, yo apoyo la moción para que no se trate.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, vamos a dejarlo acá porque evidentemente el único motivo es que un proyecto que estaban elaborando, que dicen que no saben dónde lo dejaron; quizás ese proyecto que habían elaborado y que no saben dónde está, si se hubieran acordado de traerlo se estaría tratado. Yo aceptaría -incluso- que el Bloque del Partido Justicialista no quiera tratar esto porque se trata de pedir que no se avance sobre un proyecto del Poder Ejecutivo nacional, que no se convierta en ley una Ley del Monotributo; pero que diputados representantes de la Provincia del Neuquén, de un partido provincial que tanto tiempo hemos defendido cuáles son nuestros recursos y lo que nos corresponde como coparticipación, hoy vengamos a decir aquí que esto está fuera de lugar, no lo comparto siendo que mañana vamos a ir al Parlamento Patagónico y solamente este proyecto de Declaración tan simple dice que rechaza todo aquel intento, como por ejemplo el del monotributo, que haga modificar la actual composición de la coparticipación que le corresponde a la Provincia del Neuquén; en el otro artículo, ve con buenos ojos de que se inicie el debate de la nueva coparticipación, y en el último hacemos una comunicación a nuestros legisladores nacionales para que tengan en cuenta ese debate. Entonces, cuál era la oportunidad, vamos al Parlamento Patagónico a tratar de sancionar como tal resoluciones de este tipo, cuando la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén no fue y no es capaz de expedirse con estos temas. Yo entiendo, digan otra cosa, de que algunos diputados se acordaron que vencía el término y teníamos que llevar esto pero no digamos que no es el momento, que esto hay que debatirlo, analizarlo en Comisión porque realmente me da hasta un poco de vergüenza que se diga que en Comisión hay que analizar si vamos a estar en contra de rechazar todo aquello que disminuya la coparticipación de fondos a la Provincia del Neuquén. No sé qué tenemos que discutir; o qué vemos con buenos ojos, que se inicie la discusión de la nueva Ley de Coparticipación Federal. Reitero, puede ser que aquellos que tengan algún compromiso con quienes presentaron el proyecto en el orden nacional estén en desacuerdo pero de los demás diputados no lo acepto; sinceramente, lo tengo que aceptar porque acá la mayoría es la que decide; pero los argumentos, señor presidente, no son los correctos. No lo discutamos más, señor presidente. Retiro este proyecto, que estaba seguro que iba a tener unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es lamentable escuchar al diputado que ha presentado este proyecto; y eso es así porque verdaderamente el irresponsable en mantener una actitud como la que tiene es quien justamente acusa al Bloque del Partido Justicialista de no querer debatir estas cuestiones. El justicialismo no se presta para debatir con ligereza temas tan profundos a la realidad de las provincias como a la de la Nación. Para el diputado que me antecedió en la palabra debatir el Impuesto al Monotributo que efectivamente es una herramienta tributaria -desde la concepción de este Bloque- que va a beneficiar fundamentalmente a los pequeños contribuyentes, porque va a blanquear la situación que hoy los tiene comprometidos ante la realidad que tienen en el sistema tributario y eso no se puede debatir sobre tablas; lamentablemente, este tipo de ligereza es la que nosotros lamentamos. El justicialismo, en la Comisión que corresponda, va a discutir la nueva Ley de Coparticipación Federal, como lo está haciendo; va a discutir el monotributo como un impuesto que va a beneficiar a los pequeños contribuyentes pero no vamos a discutir sobre tablas, con la ligereza que se plantea, un tema de esta naturaleza. Por eso, señor

presidente, rechazo los términos vertidos por el diputado autor del proyecto y le comento que estamos dispuestos a debatir en el lugar que corresponda todos los criterios que él quiera instalar desde su profesión o bien directamente desde su concepción política, cuál es la Ley de Coparticipación Federal o cuáles son los impuestos que benefician a los territorios provinciales. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en mis considerandos anteriores decía que los temas importantes hay que tratarlos con más cuidado, con más respeto. El diputado Gschwind -me siento aludido por eso lo nombro- cree que es el dueño de la verdad y no lo es. Aquí cuando uno quiere analizar un proyecto con responsabilidad, debe empaparse de lo que está pasando y no tratarlo simplemente. Formamos parte de una misma Nación, acá hay treinta y cinco diputados que representamos al pueblo del Neuquén -bien o mal- y tenemos que debatir. Yo no me opongo por oponerme a que el Impuesto al Monotributo tenga distintos porcentajes de asignación de su recaudación pero sí me gustaría conocer profundamente el destino de esos fondos y si el setenta por ciento va a la Nación, para qué. Ese es un proyecto novedoso, quizá, que tiende a facilitar que una parte de los contribuyentes que hoy, por los sistemas tributarios vigentes no pueden aportar a la Nación Argentina, de hecho no lo están haciendo, quizá de esta manera, con un importe fijo, mensual, en base a una serie de considerandos que hace el proyecto de Ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, les permite comenzar a salir de esa clandestinidad como contribuyentes y sentirse ciudadanos dignos aportando una parte de su esfuerzo y de lo que recaudan; entonces, podremos discutir con mucho más tiempo si ese proyecto es bueno o malo. En principio, creo que es bueno, yo soy contador antes de ser diputado; me parece que es bueno y que viene a traer algún tipo de solución y un blanqueo, en principio, para una gran parte de la población activa que trabaja y hoy está casi como clandestina, porque no puede acceder al crédito bancario, etcétera, por no tener al día sus impuestos nacionales. Entonces, cuando viene la segunda parte que es cómo se distribuye, no me puedo poner de una forma obtusa a decir que no. Primero tendría que analizar adónde van esos fondos y cuál es el destino, quizá de algo que no se estaba recaudando, si la Nación Argentina -no el gobierno del Partido Justicialista que hoy está sino la Nación Argentina- quizá necesite que a través -felicito al autor de proyecto, no me importa de donde viene- de una nueva recaudación que no se está haciendo que pueda contribuir, por ejemplo, a paliar el déficit con los jubilados que no es un déficit del gobierno menemista sino que es un déficit de la Nación Argentina. Entonces, me parece que no es una cosa pequeña ni es que el diputado Gschwind sea un iluminado y el resto seamos todos unos tarados que resignamos la Bandera de la Provincia del Neuquén y del federalismo porque queremos hacer algo serio. Creo que con todas esas explicaciones, más las que seguramente expongan otros diputados, estamos viendo claramente que estas picardías de traer entre gallos y a medianoche un proyecto -que no sé quién se los hace- y poner otra vez a la Cámara en discusiones a las que no estamos preparados a dar, me parece que tenemos que tratar de erradicarlo como una forma de respetarnos un poco más, gracias.

2

Retiro del proyecto de Declaración 3872 (Art. 158 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, no recuerdo haber dicho que el diputado es un tarado, pero yo creo que no leyeron el proyecto. No estoy proponiendo que acá se debata ni se discuta el Impuesto al Monotributo, ni si es bueno o malo; yo le pido nada más que lo lean, pero no importa, mire se los voy a leer. Lo único que expreso en este proyecto -que no me lo hace nadie, lo hice yo- es que rechaza todo aquello que como el monotributo, en la medida que su sanción modifique la actual coparticipación de fondos que le corresponden a la Provincia del Neuquén.

Diputado Asaad, y perdóneme que lo nombre, no es ligereza lo que yo vengo a traer acá, ligereza es lo que usted analiza sin leer el proyecto porque yo no le dije que venga a debatir el monotributo; el monotributo y el impuesto lo tienen que debatir los diputados y los senadores nacionales. Nosotros no vamos a debatir los impuestos nacionales aquí, yo lo único que puse en un proyecto que, señor diputado, no me lo hace nadie (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer) no tengo ningún asesor contador, y lo hicimos nosotros, no tenía ninguna intención de debatir aquí el Impuesto al Monotributo ni decir si es bueno o es malo. Puedo estar hasta de acuerdo con el monotributo, en lo que no estamos de acuerdo es que se le modifiquen los índices que le corresponden a la Provincia del Neuquén. Y yo me pregunto, qué vamos a hacer entonces mañana? Este debate lo vamos a trasladar al Parlamento Patagónico porque el presidente de la Comisión "B" del Parlamento Patagónico, que se expidió los otros días acá en Neuquén, tiene dos proyectos que resumen esto. Mi idea era que esta Provincia tenía que llevar al Parlamento, como provincia, lo que va a proponer mañana en el ámbito del mismo. Reitero, no pretendía -y si lo leen nuevamente lo entenderán- debatir el Impuesto al Monotributo aquí ni ningún impuesto ni ninguna ley que tenga que ver con la recaudación impositiva que sea nacional porque no es el ámbito, no somos nosotros quienes tenemos que debatir el monotributo; yo hasta puedo estar de acuerdo pero siempre y cuando no le metan la mano en el bolsillo a la Provincia del Neuquén ni a nuestros recursos coparticipables. Señor presidente, por mi parte retiro el proyecto porque la intención no era debatir aquí el monotributo porque no corresponde. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

3

Preocupación por incumplimiento de la Resolución 556

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, no concurrí a la sesión de la semana pasada porque estuve haciendo gestiones en la ciudad de Córdoba con técnicos que hacen a un proyecto trascendente que lleva adelante o, por lo menos, que se está motorizando en nuestra comunidad que se trata de un canal a cielo abierto, hoy llamado Lolol Có. Para conocimiento de la Honorable Cámara, les comunico que me he entrevistado con algunos técnicos y especialistas del ex Agua y Energía que han estado trabajando en otros tiempos sobre este tema. Depende en gran medida de El Chihuido el canal a cielo abierto, y digo esto porque El Chihuido es un proyecto de hace más de veinte, veinticinco años que formaba parte de la red hidroeléctrica de la Provincia del Neuquén y, por sobre todas las cosas, hacer mención que este proyecto trascendente es integrador; la información que tengo es que aparte de ser de interés provincial, es de interés nacional y esto lo quiero comentar y compartir con ustedes; y digo que es integrador porque gran parte del desierto central de nuestra Provincia -incluyendo a Cutral Có y Plaza Huincul- realmente se beneficiarían y, fundamentalmente, se marcaría en este lugar o en esta zona desértica una política de Estado con un perfil productivo que nada tiene que ver con el perfil histórico que estas comunidades integradas detrás de este proyecto lo tuvieron. Digo esto, señor presidente y colegas legisladores, porque lamentablemente, por lo que uno percibe, por lo que uno ve, por lo que uno explora en este marco del proyecto de trescientos millones de dólares que se está debatiendo hoy y que debate la sociedad neuquina y que se está debatiendo en la Honorable Cámara, nosotros hemos pedido como representantes de esa zona recursos que se incorporen a este proyecto, que parte de esos recursos son para emprendimientos productivos, hemos pedido que por lo menos...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de estos trescientos millones o parte de ese proyecto integrador de trescientos millones se incorporen a los efectos de hacer el estudio de prefactibilidad del canal a

cielo abierto Lolol Có y digo esto porque por ahí se está mal interpretando, especialmente en el Ministerio de Economía y de Energía de la Provincia, se está mal interpretando y lo que aparece es que los cinco millones de pesos que hoy está pidiendo la sociedad de Cutral Có y Plaza Huincul están referidos a hacer un estudio de prefactibilidad de la represa hidroeléctrica. Quiero dejarlo perfectamente aclarado, el proyecto de la represa tiene el estudio ejecutivo realizado, son casi cincuenta tomos, lo único que por ahí hay que hacer y se está actualizando, quiere decir que con esta aclaración quiero dejar expresamente definido, señor presidente, que lamentablemente desde el Ministerio de Economía de la Provincia no hay ninguna señal para que estos recursos se incorporen rápidamente o que de alguna manera ya se esté haciendo el estudio de prefactibilidad para el canal Lolol Có, tampoco hay señales positivas desde la Secretaría de Energía y quiero traer esto a colación porque se está motorizando otro proyecto que ya el señor gobernador de la Provincia, el día 1 de mayo, planteó dos proyectos, y lo que yo observo de la información que tengo es que sobre El Chihuido y el canal Lolol Có no hay, por lo menos en el Ministerio de Economía, en la Secretaría de Energía, demasiado avance en esto que ya lo planteó el señor gobernador de la Provincia como tema de interés para la Provincia y como tema de interés para la transformación económica de un sector, un territorio muy importante de la Provincia. Este proyecto es tan importante como en algún momento lo fue el proyecto de fertilizantes para Cutral Có; este proyecto ha generado una gran ilusión, un grupo de diputados y vecinos que han motorizado esto y que venían motorizándolo han planteado que defina esta posición o esta definición de perfil productivo en los dos Concejos Deliberantes y los dos municipios, y realmente compartir con la Honorable Cámara que treinta y cinco legisladores de esta Cámara plantearon de interés provincial, y concretamente dice el proyecto que se tomen los recaudos para los recursos...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... que hagan falta para el desarrollo de factibilidad del canal a cielo abierto Lolol Có. Quiero compartir con ustedes de que esto todavía no se ha hecho y que, por lo menos, las señales que uno tiene es que no se va a hacer, por lo menos, en lo inminente así que compartir esta preocupación, colegas diputados, que algo que salió por unanimidad de esta Honorable Cámara hoy no se está cumpliendo, fue un proyecto de Resolución. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- En función de lo que acaba de decir el diputado, quiero expresar que estamos todos de acuerdo en que tenemos que trabajar, retener las aguas, no solamente en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul sino en toda la Provincia y hacer grandes esfuerzos para que con ese agua contenida podamos irrigar la mayor cantidad de tierras en toda la Provincia. Creo que a Cutral Có un canal de estas características posiblemente sea no la solución inmediata pero sí posiblemente la solución definitiva para los problemas, fundamentalmente, ocupacionales que tiene; pero si el estudio de prefactibilidad sale cinco millones de pesos, no sé si ese es el número, de dónde salió, si hay un presupuesto, alguna estimación, puede ser más, puede ser menos pero quiero recordarle también a todos los diputados que acá en esta Honorable Cámara sancionamos una Ley donde autorizábamos al Poder Ejecutivo a refinanciar deudas y generar emprendimientos productivos por trescientos millones de pesos, y muchos diputados que hoy están reclamando plata para poner en producción la Provincia, ese día no estuvieron. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.
Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente. Quiero hacer una pequeña aclaración, nada más. Es cierto que ese día este legislador no estuvo, pero no estuvo fundamentalmente porque no estoy de acuerdo con el crédito de los trescientos millones de pesos, por ahí si hubiera algo de tiempo diría el porqué en detalle; pero en el macro diría que los emprendimientos productivos que hay, parte de esos recursos -que ese sería el destino- para mí no están. Este es un tema que hemos discutido en Comisión debidamente tipificado y hay algo más, que a este legislador no lo animó a venir a este Recinto

cuando se trataron los trescientos millones de pesos porque no había un centavo, señor presidente, para la transformación económica que necesita Cutral Có y fíjense qué incongruencia y qué falta de respeto para estas dos localidades, ahora han puesto simbólicamente una cifra para hacer cuatrocientos metros de agua para llevar al Parque Industrial; si ustedes me dicen que con eso yo me tengo que sentir satisfecho, bueno, lo seguiremos analizando y ver si realmente con esos cuatrocientos metros que van a extender un acueducto hasta el Parque Industrial, esa sería o formaría parte de la transformación y de la dignidad de las poblaciones de Cutral Có y Plaza Huinul. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra en Otros Asuntos, pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día, al que por Secretaría se le dará lectura.

3

**REGLAMENTACION DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION
PROVINCIAL**

(Expte.D-063/98 - Proyecto 3848)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se dispone que, a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial, la Honorable Legislatura sustanciará el expediente del Acuerdo del postulante con la documentación que a ese efecto será solicitada al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Al tratar este tema en general, habíamos convenido que se iba a consensuar una redacción no distinta a la del proyecto original, pero por lo menos algo consensuado. No sé si lo han logrado, diputado Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, el artículo 1º quedaría tal cual está, excepto en el inciso d), que diría: "Acta de Acuerdo de designación emitido por el Tribunal Superior de Justicia".

Sr. FORNI (MPN).- Está consensuado? Sino va a Comisión.

Sra. ETMAN (MPN).- Está consensuado, chicos?

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: "Disponer que, a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial, la Honorable Cámara sustanciará el expediente del Acuerdo del designado con la siguiente documentación, la que será solicitada al Tribunal Superior de Justicia en cada caso: a) Antecedentes de los postulantes. En el caso de que pertenezcan al Poder Judicial, se acompañará su legajo; b) Actas de la Comisión Asesora para la designación de magistrados y funcionarios, instrumentada según Acuerdos números 2900, 2905 y concordantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia; c) Opinión del Colegio de Abogados según los términos del artículo 82 de la Ley 685; d) Acta de Acuerdo de designación emitido por el Tribunal Superior de Justicia.". Ese sería el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para consignar el voto negativo de la bancada del FREPASO, con los mismos fundamentos que rechazamos el proyecto en el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en igual sentido nosotros dimos los argumentos cuando se trató en general. Por lo tanto, vamos a votar en contra de este proyecto en particular en todo su articulado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Con referencia al artículo 1º, y habiéndose modificado tal cual se había propuesto en el tratamiento en general, este Bloque da el acuerdo o el voto afirmativo para el citado artículo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado por veinticuatro (24) votos.
Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

- Al leerse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, propongo la siguiente redacción para el artículo 2°: “A los fines del Acuerdo legislativo, se observará: a) El cumplimiento de las reglas de derecho que hacen al nombramiento del designado; b) El reconocimiento de vocación democrática, pluralista y respetuosa de las leyes y los derechos humanos del designado.”. Ese es el artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, era para proponer justamente la redacción que dijo el señor diputado Cavallo, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°, de acuerdo a la moción realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

*- Resulta aprobado por veinticuatro (24) votos.
Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría el artículo 2°.
Continuamos.

- Al mencionarse el artículo 3°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- No, es el de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

*- Resulta aprobado por veinticuatro (24) votos.
Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quiero hacer una aclaración. Esta Presidencia entiende que habría que, por lo menos, dejar estipulado quién sería el encargado de solicitar la documentación, si es la Cámara, la Presidencia o la Comisión. Lo mismo que “... la Honorable Legislatura controlará...”, a través de quién? De la Presidencia, de la Cámara o de la Comisión, por lo menos dejar estipulado quién va a ser el órgano de aplicación.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Al artículo 2° lo cambiamos, señor presidente, dice: “A los fines del Acuerdo legislativo, se observará:...”. Entonces, cuando nosotros en sesión le demos acuerdo a...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, está bien.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... con respecto a eso y ahora con respecto a lo que usted planteaba, creo que correspondería a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, la solicitud.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, queda consensuado que es la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por lo menos queda aclarado acá en la Honorable Cámara que es la Comisión la que tiene las facultades para solicitarlo.

De esta manera queda sancionada la [Resolución número 576](#).

Pasamos al tratamiento del próximo punto del Orden del Día.

4

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte nordeste de la isla 123 - Plottier)
(Expte.E-016/97 - Proyecto 3772)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble ubicado en la parte nordeste de la isla número 123 de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Al comenzar la lectura del artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo iba a proponer concretamente que dado que no hace muchas horas que hemos tratado en general y hemos leído el articulado de los tres proyectos de Ley que continúan el Orden del Día, que de los mismos solamente se enumeren los artículos y si hay alguna observación, se hará detener la lectura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perfecto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2233](#). Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

5

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Espacios verdes ubicados en Rincón de los Sauces)
(Expte.E-022/97 - Proyecto 3794)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes que surgen de los planos de mensura aprobados por expedientes números 2318-2962/87; 2318-4413/90 y 2318-5319/93, de tierras ubicadas en la localidad de Rincón de los Sauces.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2234](#). Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

6

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Donación a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi)
(Expte.E-002/98 - Proyecto 3822)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote C de

la manzana A, de la subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén, donándose el mismo a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de Neuquén capital.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, propongo un cambio en la redacción del artículo 2º: “Dónase a la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, destinado a la construcción del edificio donde funcionará la biblioteca de la Asociación.”.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es redundante.

Sr. BASSO (UCR).- No, porque parece que fueran dos asociaciones.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, difiere con lo propuesto por el señor diputado Miguel Cavallo porque él está hablando de incorporar un artículo más. Yo me estaba refiriendo al artículo 2º para mejorar la redacción pero primero quisiera que tratáramos lo que está proponiendo el diputado Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, está bien, lo que el diputado Cavallo ha propuesto es modificar el artículo 2º.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se equivocó de proyecto, diputado, parece.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo.

Está a consideración la propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Solamente lo que se quiere es restringir el uso como biblioteca y poner el uso restringido a esos fines, con el uso restringido a esos fines, a ese único fin.

Sr. BASSO (UCR).- A mí me parece un problema.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- No es lo que habíamos conversado en la Comisión, no es darle el fin exclusivo porque nosotros sabemos de los planes que tiene la biblioteca de concesionar o dar a una empresa para que construya el edificio ahí y como parte de pago del terreno se quedaría con las instalaciones como corresponde, digamos, la biblioteca. Nosotros queremos que esto sea así, efectivamente, esta es la voluntad de los legisladores en la Comisión y lo que yo estaba proponiendo era una modificación...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... a la redacción porque el proyecto que habíamos preparado en la Comisión, decía: "... en el artículo 1º de la presente Ley con destino a la construcción del edificio destinado a la biblioteca de la beneficiaria"; ese era el texto que habíamos propuesto en la Comisión. Entonces, a mí me parece que era un texto redundante, confuso, por lo tanto lo que planteo es: "... el artículo 1º de la presente Ley, destinado a la construcción del edificio donde funcionará la Biblioteca..." si quieren lo terminamos ahí o destinado, donde funcionará la biblioteca de la Asociación de la referencia o Juan Bautista Alberdi, sino lo dejamos ahí, la construcción del edificio donde funcionará la biblioteca, punto.

Sr. PESSINO (MPN).- Y otra cosa que se requiera para su mejor funcionamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo creo que no debe ser irrestricto el destino, bien puede destinarlo a la biblioteca pero por encima del edificio de la biblioteca, puede haber diez pisos de departamentos que va a coadyuvar a que la biblioteca pueda desarrollar financiera y económicamente mejor sus actividades, por ejemplo, yo creo que se podría decir en el artículo 2º: "... destinado al desarrollo de las actividades de la beneficiaria...", y con eso encerraría todo, porque las actividades de la beneficiaria es justamente la biblioteca.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, me voy a permitir leer una nota que me remitiera la presidente de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi en los últimos días, dice en algunos párrafos: "... el terreno sito en Avenida Argentina y República de Italia fue adjudicado por Decreto número 1240/80, artículo 2º. Desde entonces y a contramano de las situaciones económicas variantes pero siempre adversas, pujamos por conseguir los fondos necesarios para plasmar ese emprendimiento...", y más adelante dice: "... el sentimiento y la convicción de que nuestra tarea tiene eco en la comunidad nos impulsa a seguir creciendo pero la realidad de que nuestro sostén económico básico se reduce a las cuotas sociales abonadas por un grupo de no más de cuatrocientos socios, nos pone ante la alternativa de ampliarnos a través del proyecto presentado por la empresa Alicurá SA o desaparecer...". Creo que no está en el ánimo de ningún diputado que la Biblioteca Juan Bautista Alberdi desaparezca. La biblioteca tiene gestionado un crédito ante el Banco Hipotecario, no es un día, son dieciséis años que lleva la biblioteca detrás de este proyecto. Este proyecto, que hoy lo que tenemos que hacer nosotros es perfeccionarlo a través de una ley para que ellos puedan acceder a la titularidad, requisito éste que se le exige para el crédito porque la voluntad ya ha sido expresada hace muchos años de ceder estas tierras. Esta voluntad es generalizada en la comunidad neuquina porque creo que nadie quiere que la biblioteca pública de Neuquén desaparezca. Un proyecto tan avanzado, antes de hacerle condicionamientos muy específicos, deberíamos conocerlo totalmente.

De ninguna parte podrían sacarse fondos para hacer la ambiciosa construcción que se pretende de esta biblioteca y que realmente la ciudad necesita; creo que nuestra preocupación debe radicar en que en este lugar funcione efectivamente la biblioteca y después dejar librado a que ellos logren el mejor financiamiento para llevar a cabo esta obra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, para proponer un texto nuevo del artículo 2º, que diga: "Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, destinado al emplazamiento físico del edificio en el que funcionará la misma."

Sra. BRAVO (MPN).- Y qué van a hacer, lo van a tener en el aire?

Sr. BERENGUER (MPN).- No es restrictiva y acá que hagan lo que quieran.

Sr. PIOMBO (UCR).- Así como venderlo, lo que tienen pensado hacer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay otra propuesta muy similar del señor diputado Gallia, así que ponemos a consideración las dos mociones o las unificamos en una, porque son bastante similares.

Sr. CAVALLO (MPN).- Que lo lea de nuevo el diputado Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Con todo gusto señor.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, el proyecto quedaría: "... con destino a la construcción del edificio de la biblioteca de la beneficiaria..." no hay nada más que aclarar. Indudablemente que el lugar físico va a ser ese, no van a ir a hacerlo en otro espacio, creo que estamos dando vueltas tras la semántica. Realmente esto no tiene sentido, todos sabemos que ese es el lugar; lo que le decimos es que hagan la biblioteca ahí, nada más, no hay otra cosa que agregar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente una aclaración, le quiero solicitar a la diputada que leyó la nota de la biblioteca, mencionó un proyecto de una empresa,...

Sra. BRAVO (MPN).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... usted sabe bien de qué se trata ese proyecto? (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo). Aclare un poquito la nota, cuál es el proyecto y cuál es la empresa. No es TCI?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habló de la empresa Alicurá. Diputado Gschwind, hablaba de la empresa Alicurá.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál es el proyecto, a qué se refiere ese proyecto?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No sé, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, yo propongo la siguiente redacción...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No me contestaron, yo les pedí si saben...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, yo le dije a usted, le contesté que era la empresa Alicurá.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! Era el proyecto Alicurá, no pidió el proyecto?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, el proyecto no sé cuál es, no lo conozco.

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- "Artículo 2º. Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado..."...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Shh!

Sr. BASSO (UCR).- ... Shh! Cállese, cuando el burro habla la otra se calla. "Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, con destino a la construcción de su sede."

Sr. BASCUR (MPN).- Repite lo mismo que hicieron los otros, son copiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, es para aclarar un poquito estas dudas que se le presentaron al diputado de mi bancada; yo creo que cuando uno viene a este Recinto lo hace...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Forni, por favor no dialogue.

Sra. BRAVO (MPN).- ... con cierto conocimiento de los temas que vamos a tratar.

Sr. PIOMBO (UCR).- Queda detrás de la Torre del Periodista.

Sr. BASSO (UCR).- Hable tranquilo, Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Piombo, hablemos despacito porque nos molesta...

Sr. PIOMBO (UCR).- ¡Perdón!

Sra. BRAVO (MPN).- Decía, señor presidente, que uno viene con conocimiento de lo que se va a tratar porque sino sería una falta de respeto total tratar con ligereza estos proyectos de Ley, uno debe saber porqué levantar la mano, yo no espero que otro diputado me informe acerca de otros proyectos, yo averiguo, yo investigo y después, si estoy convencida, levanto la mano. El proyecto hace años que tiene una maqueta en la sede de la Biblioteca Popular, ahí la pueden ver todos los diputados que quieran ir. Gracias.

Sr. PEREYRA (MPN).- Sí, pero están los libros ahí.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pareciera ser que debe haber pasado algo en estos últimos días, algo debe haber pasado porque ha recrudecido...

- *Risas.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... el ambiente, ha vuelto, algo pasó,...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Volvió la interna.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... espero que no tenga nada que ver con algún juez o algún juzgado; pero yo no creo que me caracterice por venir aquí sin conocimiento de las leyes por las cuales voy a levantar mi mano; me parece que no estoy hablando con ligereza, solamente le pregunté a la diputada porque ella ha introducido una nota que leyó donde menciona a una empresa y menciona un proyecto. La que va a levantar su mano sin poderme responder de qué se trata ese proyecto Alicurá parece que es ella. Yo solamente pedí, le pido información a ella, que introdujo esa nota, de qué se trata el proyecto de la empresa Alicurá, el proyecto y la maqueta que yo vi puede ser el proyecto de la biblioteca, ahora ella mencionó, cuando leyó la nota que le envió la presidente en estos días...

Sra. BRAVO (MPN).- Porque la pedí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... dijo, no me la mandó a mí, se la mandó a ella, dice de una tal empresa Alicurá y de un proyecto, yo lo único que quería saber, si alguien conoce de qué proyecto se trata.

7

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, yo digo que el tema central de este debate o de esta discusión, por ahí, es un artículo...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputada Bravo, por favor, está en uso de la palabra el señor diputado Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- ... Yo digo que el tema central de este debate que se dio, es algo que dijimos hoy cuando lo tratamos en general que después me lo aclaró el señor diputado Cavallo, es referido a una cláusula restrictiva al dominio para que sea de uso exclusivo para la biblioteca en toda su dimensión. Evidentemente, la idea pasa porque es un terreno tan bien ubicado, en esa superficie tan bien ubicada, por ahí como una forma de autofinanciar la actividad de la biblioteca al margen que el Estado le esté pagando el sueldo a los bibliotecarios, capaz que es para sostener la biblioteca, la edificación, no, no, realmente quizá conviene, señor presidente, un cuarto intermedio a los efectos de ver ese tema que se ha trabado aquí con la cláusula restrictiva.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Coincido con el diputado Bascur, justamente había pedido la palabra para eso; yo creo que está en el ánimo de los treinta y cinco señores diputados desafectar este inmueble para donarlo a la biblioteca para que pueda construir su sede, como lo va a hacer la biblioteca que es una entidad civil, con personería jurídica, por intermedio de quién va a ser, con qué proyecto, con qué empresa creo que es un problema de la biblioteca. Nosotros le tenemos que garantizar acá que este inmueble vaya a quien nosotros creemos, o sea, para quien lo desafectamos y a quien tiene que donarse que es la biblioteca y lo único que deberíamos asegurarnos es que allí se construya la sede de la biblioteca; todo lo demás me parece que es una discusión bizantina. Yo propongo también como el diputado Bascur -va a ser mucho más rápido- un pequeño cuarto intermedio, acá en el Recinto se junten tres o cuatro diputados, redacten el artículo 2º y avancemos en esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de realizar un cuarto intermedio efectuada por los señores diputados Roberto Bascur y Amílcar Sánchez.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Rosa Argentino Urquiza.*

- *Es la hora 01,20'.*

8

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- *Es la hora 01,25'.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura al texto que contaría con el consentimiento de todos.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- “Artículo 2º. Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, con destino a la construcción del edificio para el desarrollo de las actividades de la beneficiaria.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- *Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.*

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Espero no pasar a un cuarto intermedio pero, es a los efectos de cambiar la redacción del artículo 3º por la siguiente: “Por Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén, extiéndase la escritura traslativa del dominio del inmueble descripto en el artículo 1º de la presente.”

Sra. BRAVO (MPN).- Es lo mismo.

Sr. PEREYRA (MPN).- No es lo mismo, diputada (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Sr. PEREYRA (MPN).- Es una redacción más clara, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para justamente aquí, donde se perfecciona el objeto de esta Ley, el fundamento de esta Ley; es para proponer inclusive por qué no un nuevo cuarto intermedio...

- *Risas.*

Sr. BERENGUER (MPN).- ... para que debatiéramos si no sería necesario ponerle un plazo perentorio. Porque de la misma manera que entendemos la necesidad de que la

biblioteca, a través de este mecanismo, termine con un edificio propio, a través de una inversión de una empresa privada,...

- *Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.*

... también es cierto que si no le ponemos un plazo, quizás esta misma ciudad de Neuquén siga teniendo por mucho tiempo un terreno que hoy es público, que es de todos, como un baldío y sin que la biblioteca concrete el fin que queremos darle en este proyecto de Ley. No sé cuál es el término, no sé cuál es la forma pero creo que sería loable ponerle un plazo, de alguna manera, para que no suceda lo que mencioné anteriormente.

Sr. BASSO (UCR).- Hay que volverlo a Comisión, Marcelo (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, creo que el espíritu está claro, quizá lo que haya que arreglar, definitivamente y como corresponde, es el articulado en particular, por lo cual voy a proponer que para continuar con el tratamiento de este Despacho, hagamos un cuarto intermedio hasta la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es porque yo veo que por ahí nos sensibilizamos con este proyecto, creo que estamos todos de acuerdo y somos responsables, los firmantes del Despacho, de no haber tomado otra serie de prevenciones pero el objetivo es claro y lo queremos cumplir. Lo que sucede es que cuando uno a veces profundiza el tema -y pido disculpas por no haberlo hecho antes- estas apreciaciones o estos escollos que lo queremos hacer con el mejor fin y cada uno aportando lo que cree que va a contribuir a la mejora del proyecto y sobre todo al objetivo que es que la biblioteca tenga su edificio. Yo creo que si nos esmeramos, no es tan tarde, hace apenas una hora y media que empezó la sesión o menos, podríamos sacarlo hoy y que la gente de la biblioteca se ponga a trabajar en seguida con esto. No nos olvidemos que después tiene que ir al Poder Ejecutivo para que lo promulgue y tienen que hacer la escritura. O sea, que estamos a un tiempo no muy corto de que esto se ponga en marcha. Por eso me voy a permitir disentir con el diputado Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, me voy a permitir disentir con ambos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Cómo es posible que lleguemos a expresar estas desprolijidades, cómo es posible que le pongamos un plazo perentorio a una institución señera como es la biblioteca que va a construir un edificio que va a jerarquizar el centro de la ciudad, donde tiene el propósito de continuar con ese trabajo loable que ha hecho a través de tantos años. Además, quién está en condiciones de establecer cuántos meses o cuántos años se necesitan y, por otro lado, si esto se asimila o se asemeja a una ley de expropiación, la ley de expropiación con fines determinados tiene un plazo de por sí, que si no cumple con lo que se ha preceptuado en la ley de expropiación, queda anulada la misma y vuelve a la propiedad del Estado. Así que yo creo que no hay ningún inconveniente para sancionar hoy esto y dejarlo ya definitivamente en manos de la biblioteca que tiene sus estatutos, que tiene personería jurídica y demás.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, me voy a permitir leer el inciso 12) del artículo 101 que habla de las atribuciones del Poder Legislativo, dice: "Autorizar la cesión de terrenos e inmuebles fiscales con objeto de utilidad social expresamente determinada, debiendo contar con los votos de la mayoría absoluta de todos sus miembros."

Este Despacho de Comisión salió con los votos de los miembros de la Comisión, ahí fue analizado, discutido; es más, hemos traído desde la Dirección de Tierras Fiscales el expediente original para que los señores diputados tuviesen más información con respecto a este proyecto. La utilidad social está expresamente determinada en esta Ley. Creo que no corresponde que suspendamos el tratamiento para una próxima sesión.

Creo que sí corresponde, que si quieren discutirlo, lo hagamos; pero aprobemos en el día de hoy este proyecto. Tampoco corresponde que nosotros fijemos los plazos, a nosotros acá el artículo no nos dice que tenemos que fijarle plazos y este es un proyecto que está esperando hace diecisiete años y fue la Provincia la que no terminó el trámite cuando entró en su período democrático porque había sido cedido por un gobierno de facto. A mí me da la sensación que en la democracia, en vez de mejorar las cosas las estamos empeorando. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para hacer alguna aclaración con mucho respeto, señor presidente, toda donación de tierras, véase ámbito municipal, provincial, todas, tienen una cláusula restrictiva al dominio y si esto no se planteara así porque le limitaría la posibilidad de crecimiento a la biblioteca y de encontrar otras vías de financiamiento de su actividad es normal, es totalmente normal que se le pongan, por lo menos, un plazo que hay que analizarlo, a los efectos de que el proyecto que tiene se realice porque no vaya a ser cosa que como estuvo diecisiete años baldío un terreno, que realmente está en el centro de nuestra ciudad, que según el tipo de edificación va a generar un impacto ambiental realmente comprometido, yo digo que no está fuera de lugar que le pongamos un tiempo de donación y después que se vuelva a reanalizar. En ese tiempo que no sea perentorio, que sea acorde con la posibilidad de empezar a concretar o de consultarlo con ellos y en ese tiempo si se iniciara la construcción, obviamente, continúa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Voy a disentir con varios diputados, sigo proponiendo y lo hago como moción de que pasemos a un cuarto intermedio en el tratamiento hasta la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo de hacer un cuarto intermedio en el tratamiento de este proyecto hasta la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, concretamente yo voy a proponer que se someta a votación el artículo que está en cuestión y continuemos con el Orden del Día.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GALLIA (PJ).- Si alguien me apoya la moción.

Sra. BRAVO (MPN).- Apoyada la moción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, entonces está la propuesta del señor diputado Guillermo Juan Pereyra, la modificación de la redacción del artículo 3º efectuada por el diputado Guillermo Juan Pereyra, esa es una moción, y la otra moción sería la del señor diputado Miguel Angel Cavallo para pasar a un cuarto intermedio...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, pero acá el señor diputado Miguel Angel Cavallo ha efectuado una moción.

Sr. CAVALLO (MPN).- Pero no la apoya nadie.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración el artículo 3º...

Sr. BASSO (UCR).- El segundo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... con la redacción realizada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 3º, continuamos con el siguiente artículo.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2235](#).

Sr. BERENGUER (MPN).- Cuántos votos tuvo el artículo 3º, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Dieciocho.

- Risas y aplausos.

Sr. BASSO (UCR).- Dos abstenciones y dos en contra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

9

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 1998)
(Expte.O-091/98 - Proyecto 3871)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se fija en la suma de pesos quince millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veintiuno el Presupuesto General para el Poder Legislativo, para el Ejercicio Financiero 1998.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, respecto a este artículo nosotros, desde el Bloque, queremos proponer una modificación teniendo en cuenta que hemos acotado las facultades en el Presupuesto aprobado del '97 del Poder Ejecutivo para la modificación de las partidas presupuestarias. Entendemos que debe ser la Honorable Cámara aquí la que puede hacer las reestructuraciones, en todo caso, la Presidencia puede tener esa facultad pero tiene que ser acotada en porcentajes, por lo cual nosotros proponemos que el artículo 3º diga: "Establécese que el Poder Legislativo podrá disponer, mediante Resolución de Cámara, las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del monto total fijado en el artículo 1º de la presente Ley."

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo que eso tendría que haberse conversado antes.

Sr. GALLIA (PJ).- Usted tiene oportunidad ahora de decir que no, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- A propuesta de la Presidencia le agregaría, no?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Claro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el señor diputado Enzo Gallia y el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Pensé que no me iba a dar el uso de la palabra, señor presidente. Gracias, por la velocidad.

- Risas.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Propongo en el mismo sentido de lo que propone el señor diputado Gallia que podríamos establecer una suerte de mecanismo similar al que

establecimos en la sanción del Presupuesto del '97. Si los diputados me lo permiten, yo leería una propuesta que es abarcativa de lo que propusimos en el Presupuesto del '97 cuando fue sancionado y le daríamos mayor agilidad, entendiendo quizás, a veces, las necesidades que tenga usted, señor presidente, como jefe administrativo de esta Casa.

Sería la siguiente: "Artículo 3º. La Honorable Cámara deberá tratar en sesión ordinaria o especial, con o sin Despacho de Comisión, entre los cinco días hábiles de presentados, los proyectos de reestructuración y modificación elaborados por la Presidencia de la Legislatura.

Artículo 4º. Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, en el que esta Honorable Cámara aprobare o rechazare los proyectos mencionados precedentemente, los mismos serán aprobados mediante Resolución de Presidencia.

Artículo 5º. Las reestructuraciones o modificaciones presupuestarias deberán efectuarse dentro del monto total fijado en el artículo 1º de la presente Ley."

Esto sería casi una interpretación textual de cómo sancionamos la otra, la Ley de Presupuesto '97 y esto permitiría un doble mecanismo, es decir, lo que propone el diputado Gallia del control de esta Cámara y la velocidad que a veces requieren las decisiones administrativas para seguir funcionando.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque apoya la propuesta realizada por el señor diputado Berenguer y por lo tanto, consideramos que se debería someter a consideración para continuar así con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No, quizás el plazo es muy exiguo, es cierto que si la reestructura sucediera en extraordinarias, quizás cinco días no permita ni que se reúna la Comisión Observadora Permanente pero bueno, extendámoslo más, diez días corridos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diez días es buena cantidad, diputado. Me parece bien.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al solo efecto de asegurarme, el artículo 3º ya había sido votado, tenemos que reconsiderar...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no, el artículo 3º no había sido votado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por eso le pregunto. Entonces modificamos el artículo 3º y corremos el resto de los artículos. Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, nosotros estamos de acuerdo pero entendemos que tiene que ser diez días hábiles porque realmente diez días corridos es muy poco.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces, voy a poner a consideración la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es una lástima que esto no se haya presentado en Comisiones porque la verdad que se trata del proyecto del Presupuesto de este Poder, donde primero estamos hablando de un porcentaje ínfimo de lo que es el Presupuesto General de la Provincia. Lástima que no lo tuvieron en cuenta cuando sancionaron el Presupuesto de la Provincia de que cinco días es muy poco. Estamos hablando de un presupuesto de mil millones de pesos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y hasta, yo no sé, si a lo mejor...

Sr. BERENGUER (MPN).- Se trató en la Comisión "B".

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... incluso si es necesaria esta modificación.

Sra. BRAVO (MPN).- No, si él no estuvo cuando aprobamos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración la propuesta efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer con la aclaración de que el término del tiempo son diez días hábiles.

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer hace entrega de la nueva redacción del artículo 3º al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, señor presidente, por qué no lee cómo quedó al final. Puede ser?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º modificado.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- "Artículo 3º. La Honorable Cámara deberá tratar en sesión ordinaria o especial, con o sin Despacho de Comisión, dentro de los diez días hábiles de presentados, los proyectos de reestructuración y modificación elaborados por la Presidencia de la Legislatura."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Después sigue otro artículo?

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 4º.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- "Artículo 4º. Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que esta Honorable Cámara aprobare o rechazare los proyectos mencionados precedentemente, los mismos serán aprobados mediante Resolución de Presidencia."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 5º.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- "Artículo 5º. Las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias deberán efectuarse dentro del monto total fijado en el artículo 1º de la presente Ley."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, presidente, aunque sea, si usted me permite...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- ... que es extemporáneo pero yo hice una pregunta en general, hoy en general, y me referí a dos temas; uno era el tema de la reestructura que ha quedado aclarado y el otro tema era un desfase que hay referido a las becas. Qué va a pasar con un excedente que habría del orden de los cincuenta y seis mil pesos? Quiero preguntarlo si es que lo puede contestar, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si me permite, diputado, lo que pasa con este tema es que nosotros en esta partida hemos acumulado lo que se descontaron de las dietas de los

meses de noviembre y diciembre del ejercicio pasado y también del medio aguinaldo. Ese acumulado del ejercicio anterior es lo que nos está produciendo un incremento en esta partida por encima de lo estimado en este año.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, eso podría indicar que podría haber una cantidad de becas superior.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo no estaría en condiciones de responderle eso ahora porque creo que son ustedes los que han establecido cuál es el cupo y cómo se distribuye, sé que se han hecho las cuentas bien y con este monto que nosotros estamos poniendo en este Presupuesto, alcanza perfectamente bien para los cupos que ustedes se han asignado.

Sr. BASCUR (MPN).- Después se puede analizar el excedente, puede ser?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, sí.

Sr. BASCUR (MPN).- Listo, entonces.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Seguro, aparte eso está en una cuenta especial; se toca exclusivamente para eso, nada más que para otorgar becas, no está en otra cuenta.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, para aclarar un poco más el tema del desfase que habla el diputado Bascur. Esos cincuenta y seis mil pesos, de los que habla, es la diferencia que hay entre lo presupuestado aquí en el proyecto de Presupuesto que estamos aprobando hoy y los doscientos ochenta mil pesos que invertimos los treinta y cinco diputados durante diez meses a razón de ochocientos pesos cada uno; pero yo personalmente estimo que van a ser más de cincuenta y seis mil pesos porque muchos de nosotros hemos hecho becas de nueve meses y vamos a invertir menos de ocho mil pesos cada uno serán muy pocos los diputados que inviertan los ocho mil pesos anuales por lo que va a sobrar más de cincuenta y seis mil pesos. Quería aclarar eso, nada más.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo quería aclarar, señor presidente, porque creo que formaba parte de la primer pregunta que hacía el diputado Bascur que la hizo hoy en general. En primer lugar, estamos implementando el Presupuesto por Programas por primera vez, lo cual va a hacer que seguramente tengamos que efectuar algunas correcciones y precisiones y, en segundo lugar, que el Presupuesto por Programas no es ninguna panacea, menos en actividades como la legislativa porque puede ser que sea una súper herramienta en otros sectores más precisos pero cuando acá, si leemos con detenimiento un programa equis, va a explicar que son fondos destinados para el mejor funcionamiento y desarrollo de la función del legislador y de ahí, a lo que devenga en el año, lo que deviene en el año, de que tenga que viajar diez veces, quince, cuarenta o hacer cortesías y homenajes cinco veces o cuarenta, es medio elástico en el caso de la actividad específica de los legisladores. Por eso, es necesario que nos demos esto de la reestructura porque precisamente en esta actividad, y en los programas donde manejemos los fondos que necesita el legislador para funcionar, precisión no va a haber nunca porque va a depender precisamente de los acontecimientos que hagan a la vida de los legisladores y a cómo tengan que viajar o necesitar fondos para el mejor desarrollo de la función. Por eso es que casi diría que salvo como una excepción siempre la Cámara -por el devenir de los tiempos- va a tener que hacer reestructuras porque es muy elástico y estas son algunas de las fallas que tiene el Presupuesto por Programa que quizá no la tenga cuando desarrollemos Presupuestos por Programas para alguna obra o para algún objetivo más concreto que éste.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el articulado.

- Al mencionarse el artículo 6º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Acá el artículo 6º vendría a ser el 4º del proyecto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º, si no hay objeciones se da por aprobado.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El artículo 7° sería el 5° del proyecto.
Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 8° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2236](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 01,53'.*

A N E X O

RESOLUCION 576

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Disponer que, a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial, la Honorable Legislatura sustanciará el expediente del Acuerdo del designado con la siguiente documentación, la que será solicitada al Tribunal Superior de Justicia en cada caso:

- a) Antecedentes de los postulantes. En el caso de que pertenezca al Poder Judicial, se acompañará su legajo.
- b) Actas de la Comisión Asesora para la designación de magistrados y funcionarios, instrumentada según Acuerdos 2900, 2905 y concordantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.
- c) Opinión del Colegio de Abogados según los términos del artículo 82 de la Ley 685.
- d) Acta de Acuerdo de designación emitida por el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 2º A los fines del Acuerdo legislativo, se observará:

- a) El cumplimiento de las reglas de derecho que hacen al nombramiento del designado.
- b) El reconocimiento de la vocación democrática, pluralista y respetuosa de las leyes y los derechos humanos del designado.

Artículo 3º Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- - -

Fdo.) Dr. Ricardo Corradi -Presidente - Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble ubicado en la parte nordeste de la isla 123 de Plottier, superficie 19 ha., 87 a., 55 ca., 50 dm²., y denominado lote 1, según duplicado de mensura 1016, nomenclatura catastral 09-26-092-4075-0000.

Artículo 2º Por Escribanía General de Gobierno de la Provincia, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo mencionado en el artículo 1º de la presente norma legal.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén, los espacios verdes que surgen del plano de mensura C/0646/71 ubicado al norte de las manzanas I, II, XII, XIII, XIV y XV, mensura aprobada por expedientes 2318-2962/87; 2318-4413/90 fraccionamiento del espacio verde A, de la manzana XL, y 2318-5319/93 fraccionamiento del espacio verde al norte de las manzanas XXVIII y XXIX del lote oficial 6, fracción D, sección XXVII; todos de la localidad de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, con sus medidas, límites y linderos que se desprenden de los respectivos planos de mensura.

Artículo 2º Por Escribanía General de Gobierno, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1º de la presente norma legal.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote "C" de la manzana "A", de la subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén -nomenclatura catastral 09-20-058-2068-, cuya superficie es de 1.766,70 m² según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia del Neuquén, expediente 0515/71.

Artículo 2º Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, con destino a la construcción del edificio para el desarrollo de las actividades de la beneficiaria.

Artículo 3º Por Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén, extiéndase la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el artículo 1º.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho. -----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 15.166.821) el Presupuesto General para el Poder Legislativo, para el Ejercicio Financiero 1998, con destino a los Programas que se indican a continuación, y conforme a la discriminación del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMA

001	- PRESIDENCIA	1.658.185
002	- ACTIVIDAD LEGISLATIVA	9.401.882
003	- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	2.993.849
004	- BIBLIOTECA	431.811
005	- ASISTENCIA SOCIAL	289.200
006	- CAPACITACION	55.894
007	- BECAS ESTUDIANTILES NIVEL MEDIO O SUPERIOR	336.000
	TOTAL	15.166.821

Artículo 2º Fíjase en DOSCIENTOS VEINTINUEVE (229) cargos de la planta de personal permanente, y en CIENTO SESENTA Y SEIS (166) cargos de la planta de personal temporario, los que podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

Artículo 3º La Honorable Cámara deberá tratar en sesión ordinaria o especial, con o sin Despacho de Comisión, dentro de los diez (10) días hábiles de presentados, los proyectos de reestructuración y modificación elaborados por la Presidencia de la H. Legislatura.

Artículo 4º Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que esta Honorable Cámara aprobare o rechazare los proyectos mencionados precedentemente, los mismos serán aprobados mediante Resolución de Presidencia.

Artículo 5º Las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias deberán efectuarse dentro del monto total fijado en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 6º El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General de la Provincia el correspondiente a esta Honorable Legislatura Provincial, de acuerdo con los montos a que se hace referencia en la presente Ley.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 7º El Poder Ejecutivo deberá efectuar los incrementos, modificaciones y adecuaciones presupuestarias que correspondan a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura el Neuquén.

ANEXO I

PRESUPUESTO 1998
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA

<u>Tipo</u>	<u>Nro.</u>	<u>Nro.</u>	<u>Nro.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Ppal.</u>	<u>Ppar.</u>	<u>Spar.</u>	<u>F.F.</u>	<u>Importe</u>
ACE	001	000	000	PRESIDENCIA	1	1	0	12	\$ 534.816
					1	2	0	12	\$ 667.029
					2	0	0	12	\$ 40.000
					3	0	0	12	\$ 268.340
					21	0	0	12	\$ 100.000
					4	1	0	12	\$ 48.000
	002	000	000	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	1	1	0	12	\$ 3.520.000
					1	2	0	12	\$ 3.118.072
					2	0	0	12	\$ 33.170
					3	0	0	12	\$ 68.040
					4	3	0	12	\$ 1.362.000
					6	7	401	12	\$ 1.100.000
					21	0	0	12	\$ 200.600
	003	000	000	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	1	1	0	12	\$ 2.000.859
					2	0	0	12	\$ 123.190
					3	0	0	12	\$ 630.000
					5	0	0	12	\$ 4.000
					21	0	0	12	\$ 42.300
PRG	004	000	000	BIBLIOTECA	1	1	0	12	\$ 383.071
					2	0	0	12	\$ 3.640
					3	0	0	12	\$ 7.400
					21	0	0	12	\$ 7.700
	005	000	000	ASISTENCIA SOCIAL	6	1	402	12	\$ 2.000
					6	3	402	12	\$ 2.000
					6	4	402	12	\$ 2.000
					6	5	402	12	\$ 275.200
					7	1	403	12	\$ 2.000
					7	3	403	12	\$ 2.000
					7	4	403	12	\$ 2.000
					7	5	403	12	\$ 2.000
	006	000	000	CAPACITACION	1	1	0	12	\$ 25.894
					3	0	0	12	\$ 30.000
	007	000	000	BECAS ESTUDIANTILES NIVEL MEDIO O SUPERIOR	6	5	402	12	\$ 336.000

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez